



Al Despacho de la señora Juez, hoy 01 de diciembre de 2022, con el informe de que este juzgado conoció de la presente demanda con el radicado 2022-0490-00 la cual fue rechazada mediante auto de fecha veintiocho (28) de noviembre del año 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

**IMPUGNACION DE PATERNIDAD
No. 2022-0538-00**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (01) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena **DEVOLVER** la presente demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD presentada mediante apoderado judicial por el señor GERMAN AUGUSTO PICO ROJAS, a la Oficina Judicial, par que sea repartida entre los Juzgados de la Jurisdicción de Familia de esta ciudad.

CUMPLASE,

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb03a2b044e50a3c6d2fe0673dfa4ea1b31ff3daf584a3e12e41230cd0bb353**

Documento generado en 01/12/2022 01:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>